

Asamblea General
Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia
5a sesión plenaria
28 de febrero al 2 de marzo de 2022, Nueva York

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador):

En la noche del 23 de febrero, presente en el Salón del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8979), órgano principal de las Naciones Unidas cuya principal responsabilidad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Ecuador recibió con sorpresa y decepción la información de que se iniciaba, mediante operaciones militares, la invasión de Ucrania, lo que rompía los más importantes principios de la Carta de las Naciones Unidas. La decepción se debió a que, como afirmé ante la sesión plenaria de la Asamblea de 23 de febrero (véase A/76/PV.59) al tratarse el tema del programa sobre la situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente, encontré valor en todas las declaraciones formuladas en las sesiones del Consejo de Seguridad el 31 de enero (véase S/PV.8960), el 17 de febrero (véase S/PV.8968) y el 21 de febrero (véase S/PV.8970).

Estas dos últimas sesiones se celebraron bajo la Presidencia de la Federación de Rusia. La sorpresa fue consecuencia de esa decepción, porque no pudimos imaginar que se produciría un flagrante rechazo al compromiso adquirido por todos los Miembros de esta Organización de someternos a las soluciones pacíficas como único medio para resolver las controversias.

Mi país ha demostrado su vocación pacífica y ha emitido, desde décadas atrás, declaraciones análogas a las que ahora pronuncio, por ser estas parte integrante de su política exterior, y de su convicción de que el respeto al derecho internacional y a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas constituye el único camino válido para la paz, la seguridad y el desarrollo de todos los pueblos del mundo. Por ello reitero que, históricamente, se ha constatado que los planteamientos que informan toda negociación de paz deben dejar la puerta abierta para que todos los involucrados se sientan estimulados a retomar el camino del derecho internacional. Para construir una paz auténtica, no hay que mirar solamente las circunstancias del presente, sino las que serán inevitables en el futuro. Este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea debe ser un precedente ineludible para que hechos deplorables como los que nos han llevado a reunirnos hoy en este Salón, de producirse en el futuro, tengan la misma consideración de la comunidad internacional.

Por otro lado, quisiera también subrayar los aspectos humanitarios de este conflicto. La guerra es esencialmente mala porque produce sufrimiento al pueblo y pérdidas humanas irremplazables. Por ello ha habido un clamor generalizado por el inmediato cese de las hostilidades, ya que cada día que pasa nos enfrenta a más noticias sobrecogedoras. En ese sentido, el Ecuador también ha sido claro en sus expresiones, pues distingue la

responsabilidad de quienes con su conducta violatoria del derecho dan lugar a la crisis y de quienes actúan para restablecer el estado de derecho.

Apoyamos la iniciativa en materia humanitaria que Francia y México han sometido al Consejo de Seguridad, así como todas aquellas que el Secretario General, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros, pueden llevar adelante para aliviar la ya catastrófica situación humanitaria, resultado de este conflicto que afecta a ciudadanos de distintas nacionalidades. En el caso del Ecuador, se ha puesto en marcha un plan de emergencia que busca la seguridad e integridad personal de ciudadanos ecuatorianos y que, con el apoyo internacional, ha permitido su salida de Ucrania, sobre todo de estudiantes, y el ingreso a países amigos como Polonia, Eslovaquia, Hungría y Rumania, entre otros, lo que agradezco en nombre de mi país.

Concluyo recordando esa básica premisa inscrita en una placa que es obsequio del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y que se encuentra en una de las paredes exteriores del Salón de la Asamblea General. Esta premisa dice que, en la vía de relación entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. En ese sentido, solicito a la membresía que apoye el proyecto de resolución A/ES-11/L.1, que ha sido sometido para consideración de la Asamblea. El Ecuador es uno de los coauspiciantes iniciales de este proyecto de resolución por la paz. El Ecuador no dudará en votar de manera afirmativa por el respeto al derecho internacional y a los principios que sostienen las Naciones Unidas y, por ello, los que sostienen la paz, condición básica para la vida y el desarrollo de la humanidad.